

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 JUN 2013

VISTO Y CONSIDERANDO que la señora Gobernadora de la Provincia, Farmacéutica María Fabiana RIOS, tiene previsto trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 10 de Junio del corriente año en horas de la tarde.

Que por ello corresponde que el suscripto quede en ejercicio del Poder Ejecutivo, hasta el regreso de su titular.

Que por lo tanto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, el Vicepresidente 1º, el Legislador Juan Felipe RODRIGUEZ.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 10 de Junio del corriente año, en horas de la tarde, queda a cargo de la Presidencia DEL Poder Legislativo, el Vicepresidente 1º, Legislador Juan Felipe RODRIGUEZ., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

251 / 13


Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo